

General Güemes, 04 de diciembre de 2025



**DISPOSICIÓN INTERNA N° 113/25**

**VISTO,**

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".*

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del cuarto año, primera división, régimen anual para el período lectivo 2026, en la carrera: Profesorado de Educación Primaria, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 1229/19, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,**  
**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017**  
**"PROF. AMADEO R. SIROLI"**  
**DISPONE**

**Art. 1º-** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el cuarto año, primera división, régimen anual, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Profesorado de Educación Primaria (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 1229/19), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Práctica Docente IV: Residencia	4°	1°	Anual	8 hs./cát	Interino
Práctica Docente IV: taller integrador: Taller I: Sistematización de Experiencias	4°	1°	Anual	2 hs./cát	Interino
Práctica Docente IV: taller integrador: Taller II: Matemática	4°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino

**Art. 2º-** Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

Práctica Docente IV: Residencia: miércoles de 19,00 a 21,00 horas (5 hs./cát. corresponden extra institucional, cumpliendo en horas del turno mañana y/o tarde).



St. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI



- ✓ **Práctica Docente IV: taller Integrador: Taller I: Sistematización de Experiencias:** miércoles de 19,40 a 21,00 horas
- ✓ **Práctica Docente IV: taller Integrador: Taller II: Matemática:** miércoles de 21,00 a 22,20 horas (2 hs/cád.)  
corresponden extrainstitucional, cumpliendo en horas del turno mañana y/o tarde).



**Art. 3º** Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Docentes III y IV y sus talleres, se requieren postulantes docentes con experiencias de 5 años como mínimo en el nivel Primario.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

**Art. 4º** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el periodo de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 22 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

**Art. 5º** De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 10 de diciembre de 2025

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 2025 *abril 2025*

Fecha de cierre: 22 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infd.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

**Art. 6º** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.



Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

4º año, 1º división

**Práctica Docente IV: Residencia:** 8 hs./cát. anual

- ❖ Graciela Ríos, Profesora para la Enseñanza Primaria; Prof. en Cs. de la Educación.
- ❖ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Ens. Primaria c/O. Rural; Profesora de Geografía.
- ❖ Gabriela Luciana Barrios, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)



**Suplente I.F.D.:** Irina Antonela Del Zotto, Profesora en Cs. de la Educación; Prof. de Educ. Sec. en Matemática.

Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Verónica Aracelia Martínez, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Gestión Educativa.

**Práctica Docente IV: taller integrador: Taller I: Sistematización de Experiencias:** 2 hs./cát. anual

- ❖ Graciela Ríos, Profesora para la Enseñanza Primaria; Prof. en Cs. de la Educación.
- ❖ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Ens. Primaria c/O. Rural; Profesora de Geografía.
- ❖ Gabriela Luciana Barrios, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Irina Antonela Del Zotto, Profesora en Cs. de la Educación; Prof. de Educ. Sec. en Matemática.

Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Verónica Aracelia Martínez, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Gestión Educativa.

**Práctica Docente IV: taller integrador: Taller II: Matemática:** 4 hs./cát. anual

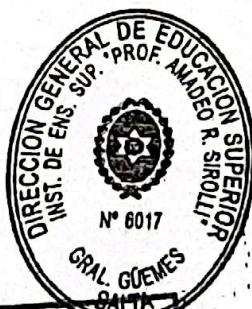
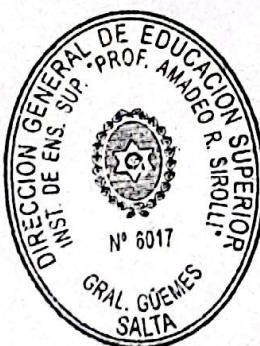
- ❖ Graciela Ríos, Profesora para la Enseñanza Primaria; Prof. en Cs. de la Educación.
- ❖ Marta Irene Tejerina, Profesora para la Ens. Primaria c/O. Rural; Profesora de Geografía.
- ❖ Gabriela Luciana Barrios, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Irina Antonela Del Zotto, Profesora en Cs. de la Educación; Prof. de Educ. Sec. en Matemática.

Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Verónica Aracelia Martínez, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Gestión Educativa.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Sr. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLLI

  
Prof. Marta Elena Pestrar  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLLI